

Actuarial y aprobar el incremento en un 0.1% (cero punto uno ciento) para las personas que reciben una pensión antes o a la fecha del 01 de enero de 2015 y, para aquellas que reciben una pensión después de esa fecha y hasta el 30 de junio de 2015, su aumento sea en forma proporcional al tiempo de disfrute del beneficio, desde la fecha de adjudicación de la pensión hasta el 30 de junio de 2015...". Acuerdo firme.

Departamento Financiero Contable.—Kattia M. Rojas Leiva, Jefa.—1 vez.—(IN2015059878).

## JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL

“INSTITUCIÓN BENEMÉRITA”

### AVISO

Con fundamento en el Decreto Ejecutivo N° 21384-S en su artículo 15, Reglamento para la Administración de los Cementerios de la Junta de Protección Social de San José, publicado en *La Gaceta* N° 143 del 28 de julio de 1992, así como oficio AJ-1092 de la Licda. Mercia Estrada Zúñiga, abogada Asesoría Jurídica con fecha 05 de agosto del 2015, y la declaración jurada rendida ante el notario público Lic. Henry Manuel Palomo Palavicini, la Gerencia General, representada por el Lic. Milton Vargas Mora, cédula N° 1-0544-0499, mayor, casado, vecino de San José, autoriza acogiendo el criterio legal, el traspaso del derecho de arriendo del Cementerio General, mausoleo 10, cuadro Soledad, lado norte, línea cuarta, inscrito al tomo: 6, folio: 263, al señor José Rodolfo Tasies Palavicini.

Si en el plazo de quince días a partir de la publicación del aviso, no hay oposición, se autoriza a la Administración de Camposantos, para que comunique al interesado lo resuelto.

San José, 18 de agosto del 2015.—Lic. Freddy Ramos Corea, Jefe Administrador de Camposantos.—1 vez.—(IN2015060299).

## INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

### ÁREA DE ESTADÍSTICAS CONTINUAS

#### UNIDAD DE ÍNDICES DE PRECIOS

El Instituto Nacional de Estadística y Censos, avisa que los Índices de Precios de la Construcción base febrero 2012, correspondientes al mes de agosto del 2015, son los siguientes:

	Índice julio 2015	Índice agosto 2015	Variación porcentual mensual
Índice de precios de edificios	102,816	100,765	-1,99
Índice de precios de vivienda de interés social	107,055	105,128	-1,80
<b>Índices de precios de insumos y servicios especiales</b>			
Índice de precios de costo de posesión de maquinaria y equipo	106,928	106,896	-0,03
Índice de precios de repuestos	108,558	108,332	-0,21
Índice de precios de llantas	99,292	99,374	0,08
Índice de precios de combustibles	86,641	83,032	-4,17
Índice de precios de lubricantes	114,935	114,935	0,00
Índice de precios de asfálticos	67,341	70,904	5,29
Índice de precios de cemento Portland	124,418	124,406	-0,01
Índice de precios de adquisición de áridos	104,795	105,175	0,36
Índice de precios de encofrados	111,979	109,928	-1,83
Índice de precios de tuberías de plástico	129,821	129,821	0,00
Índice de precios de tuberías de concreto	105,226	105,226	0,00
Índice de precios de hierro fundido	96,914	96,735	-0,19
Índice de precios de hierro dúctil	100,547	100,547	0,00
Índice de precios de acero de refuerzo	102,684	101,830	-0,83
Índice de precios de acero estructural	75,907	68,050	-10,35
Índice de precios de acero estructural de importación	66,723	65,481	-1,86
Índice de precios de cable eléctrico	82,722	83,033	0,38
Índice de precios de señalización y demarcación vial	96,598	97,906	1,35
Índice de precios de explosivos	150,592	150,776	0,12

Floribel Méndez Fonseca, Gerente.—1 vez.—O. C. N° 4316.—Solicitud N° 40146.—(IN2015060621).

## RÉGIMEN MUNICIPAL

### MUNICIPALIDAD DE TIBAS

El Concejo Municipal de Tibás, en su acuerdo VII-I en su sesión ordinaria N° 281, celebrada el 15 de setiembre de 2015, dispuso lo siguiente:

#### Moción

#### Considerando:

Que este Concejo Municipal es consciente que la época de fin de año, es una oportunidad para que se comparta y mantengan los valores familiares, culturales y religiosos; razón por la cual se pretende una pausa durante los últimos días de diciembre.

Que el artículo 35 del Código Municipal establece: El concejo acordará la hora y el día de sus sesiones y los publicará previamente en *La Gaceta*, Los Concejos deberán efectuar como mínimo una sesión ordinaria semanal.

#### Por tanto se acuerda:

1. Establecer para el mes de diciembre de 2015, el siguiente calendario para las sesiones ordinarias y extraordinarias del Concejo Municipal del cantón de Tibás. Todas a partir de las 7:00 p. m.

#### Sesiones ordinarias:

01 de diciembre de 2015  
03 de diciembre de 2015  
07 de diciembre de 2015  
08 de diciembre de 2015  
10 de diciembre de 2015

#### Sesiones Extraordinarias:

02 de diciembre de 2015  
09 de diciembre de 2015

Jannina Villalobos Solís, Secretaria.—1 vez.—(IN2015060635).

### MUNICIPALIDAD DE MORAVIA

El Concejo Municipal de Moravia acuerda trasladar la fecha de la sesión ordinaria del 12 de octubre del 2015 al 14 de octubre del 2015, a las diecinueve horas. Acuerdo del Concejo Municipal N° 2610-2015.

Moravia, 21 de setiembre del 2015.—Lic. Juan Pablo Hernández Cortés, Alcalde.—1 vez.—(IN2015060716).

### MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ

La Municipalidad de Jiménez en sesión ordinaria N° 256 celebrada el día lunes 24 de agosto del año en curso, acordó:

Este Concejo acuerda por Unanimidad; que transcurrido el plazo de 12 días hábiles para consulta pública respecto al camino La 8, publicado en *La Gaceta* 142 del 23 de julio del 2015; se hace la declaratoria del camino La 8 como público. Acuerdo definitivamente aprobado. Publíquese en el Diario Oficial *La Gaceta*.

Ciudad de Juan Viñas, 25 de agosto del 2015.—Nuria Estela Fallas Mejía, Secretaria.—1 vez.—(IN2015059538).

Transcripción del acuerdo 2° del artículo VII. La Municipalidad de Jiménez en sesión ordinaria N° 257 celebrada el día lunes 7 de setiembre del año en curso, acordó:

Este Concejo acuerda por unanimidad; autorizar la apertura del Proceso de Declaraciones Masivas de Bienes Inmuebles en los distritos de Juan Viñas y Pejibaye. Dicho proceso daría inicio el día 28 de setiembre del 2015 y finalizaría el 30 de noviembre del 2015. De ser necesario, este periodo se podría extender dependiendo de la afluencia de contribuyentes.

Acuerdo definitivamente aprobado. Que se publique en el Diario Oficial *La Gaceta* y en un Diario de Circulación Nacional.

Ciudad de Juan Viñas, 8 de setiembre del 2015.—Nuria Estela Fallas Mejía, Secretaria.—1 vez.—(IN2015059544).